

2.1.8. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS .....	32
2.1.9. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH) 2002 .....	33
2.1.10. ECONOMÍA REGIONAL .....	34
2.1.10.1 Dinámica interna: Producto bruto interno (PBI) .....	34
2.1.10.2 Producto bruto interno por sectores .....	35
2.1.11. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) .....	35
2.1.12. LA ECONOMÍA REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL .....	36
<b>2.2. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN HUANUCO .....</b>	<b>36</b>
2.2.1. ESTRUCTURA Y CONDICIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA REGIÓN .....	36
2.2.1.1 Infraestructura .....	36
2.2.1.2 Docentes .....	39
2.2.2. PROCESO .....	44
2.2.2.1 Niveles de atención .....	44
2.2.2.2 Currículo .....	45
2.2.2.3 Capacitación .....	49
2.2.2.4 Proyectos y programas .....	50
2.2.2.5 Red de aliados .....	52
2.2.3. RESULTADOS .....	54
2.2.3.1 Calidad de la educación en el nivel inicial .....	54
2.2.3.2 Calidad de la educación en el nivel primaria .....	57
2.2.3.3 Calidad de la educación en el nivel secundaria de menores .....	61
2.2.3.4 Niveles de fracaso escolar .....	64
<b>CAPÍTULO III: PLAN ESTRATÉGICO. ....</b>	<b>67</b>
3.1. VISIÓN CONCERTADA DE LA EDUCACIÓN REGIONAL AL 2021 .....	68
3.2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO (FODA) .....	69
3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL 2008 .....	70
3.4. RESULTADOS ESPERADOS 2004-2008 .....	71
3.5. ACTORES, ROLES Y COMPROMISOS .....	77
3.5.1. INSTITUCIONES PÚBLICAS .....	78
3.5.2. SOCIEDAD CIVIL .....	80
3.5.3. INSTITUCIONES PRIVADAS .....	81
3.5.4. COMPROMISOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES .....	82
3.5.5. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PREC .....	84
<b>CAPÍTULO IV: PLAN OPERATIVO CONCERTADO 2004 .....</b>	<b>85</b>
4.1. CONSOLIDADO PRESUPUESTAL 2004 .....	86
<b>CAPÍTULO V: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>97</b>
5.1. INDICADORES DE IMPACTO .....	98
5.2. PLAN DE TRABAJO PARA OBTENER LA LÍNEA BASE: PROBLEMAS PRIORIZADOS .....	99



HUÁNUCO

---

# PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN CONCERTADO HUÁNUCO 2004 - 2021

---

---

# Contenido

PRESENTACIÓN. ....	5
INTRODUCCIÓN. ....	6

## **CAPÍTULO I: MARCO DE REFERENCIA .....9**

1.1. EN EL ÁMBITO MUNDIAL .....	10
1.1.1. FORO MUNDIAL DE DAKAR .....	10
1.2. EN EL ÁMBITO NACIONAL .....	11
1.2.1. ACUERDO NACIONAL .....	11
1.2.2. PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA TODOS .....	12
1.2.3. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN .....	14
1.2.4. EMERGENCIA DE LA EDUCACIÓN NACIONAL .....	16
1.2.5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN DEL PERÚ .....	17
1.2.6. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN: REFORMAS INSTITUCIONALES EN EDUCACIÓN .....	18
1.3. EN EL ÁMBITO REGIONAL. ....	19
1.3.1. ACUERDO DE GOBERNABILIDAD REGIONAL .....	19
1.3.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CONCERTADO 2003-2021 .....	20
1.3.2.1 Política regional para la educación .....	21
1.3.2.2 La creación de consejos participativos .....	21

## **CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO .....23**

2.1. DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN HUÁNUCO. ....	24
2.1.1. TERRITORIO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES .....	24
2.1.1.1 Ubicación y límites .....	24
2.1.1.2 Superficie, población total, densidad poblacional, número de provincias y distritos..	24
2.1.2. DINÁMICA DEMOGRÁFICA DE LA REGIÓN HUÁNUCO .....	25
2.1.2.1 Población regional 2002 .....	25
2.1.2.2 Población total según provincias. ....	26
2.1.3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN REGIONAL 1940-1993 .....	27
2.1.4. POBLACIÓN REGIONAL PROYECTADA EN RELACIÓN A LOS AÑOS DE REFERENCIA DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN CONCERTADO .....	27
2.1.5. INDICADORES DEMOGRÁFICOS .....	28
2.1.6. PRINCIPALES INDICADORES DE SALUD .....	28
2.1.6.1 Desnutrición crónica infantil .....	28
2.1.6.2 Indicadores de mortalidad .....	29
2.1.6.3 Acceso a servicios básicos de agua, desagüe y electricidad .....	30
2.1.7. INDICADORES DE POBREZA .....	31
2.1.7.1 Niveles de pobreza .....	31



HUÁNUCO

---

---

## PRESENTACIÓN

**E** I PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN CONCERTADO 2004-2021 es el resultado del trabajo participativo y concertado realizado por instituciones del Estado, la sociedad civil y el sector privado comprometidos en mejorar la calidad de vida del poblador huanuqueño y el desarrollo de las capacidades humanas en sus componentes bio-psico-social.

Huánuco, como región, muestra una de las más altas tasas de analfabetismo del Perú y un incremento sustancial en los niveles de desnutrición crónica infantil, que afecta a niños menores de 5 años, población asentada mayoritariamente en el área rural; siendo la provincia de Pachitea la que presenta el menor índice de desarrollo humano (IDH) del país y el más alto índice de analfabetismo. Estos indicadores señalan las dificultades y riesgos que debemos enfrentar como región para lograr un desarrollo sostenido.

Esta preocupante realidad regional ha impulsado a las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado a plantearse la necesidad de formular un instrumento de gestión, que juntamente con los lineamientos definidos en el Plan Regional de Salud Concertado y en el marco del Plan de Desarrollo Departamental Concertado 2003-2021, conduzcan a la identificación de los problemas del sistema educativo y sus causas, a la definición de los objetivos en el corto, mediano y largo plazo, así como a establecer un sistema que permita medir en el tiempo los logros obtenidos, para observar el avance en contribución del bienestar de la población.

El desarrollo de nuestra región depende de una acción participativa, organizada y concertada de toda la población. Por esta razón, las opiniones y aportes recogidos en diferentes eventos han sido registrados y tomados en cuenta.

Este documento, de carácter regional, sustentado en la participación de la sociedad civil y las autoridades de las 11 provincias, tiene un nivel de pertinencia de función normativa que orienta las actividades en los diferentes niveles de gestión.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUÁNUCO



## INTRODUCCIÓN

**E**l proceso de descentralización y la implementación de los gobiernos regionales está brindando espacios para discutir los problemas de la sociedad en forma participativa y concertada. Pese al debilitamiento de la confianza y credibilidad en la clase política, por los sucesos de la última década, los ciudadanos que asumimos la conducción de los diversos sectores estratégicos regionales consideramos necesario un mayor esfuerzo para trabajar en consenso, fortalecer las organizaciones de la sociedad civil y construir una ética pública para avanzar en cuestiones de fondo: la democracia, reforma del Estado, la concertación y la lucha contra la pobreza. La EDUCACIÓN desempeña un papel imprescindible para que estas expresiones colectivas se fortalezcan y profundicen.

En esa perspectiva, y con el liderazgo del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, nos planteamos la siguiente interrogante: ¿Qué educación queremos para la Región Huánuco? Esta ha sido la pregunta fundamental que nos ha impulsado a poner en marcha un trabajo comprometido y participativo para la elaboración de un Plan Regional de Educación Concertado (PREC) y, desde julio del 2003, realizar múltiples esfuerzos en forma planificada para construir una visión prospectiva de la educación en nuestra región. Camino que es necesario visualizar para generar las políticas regionales con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, que permitirá armonizar y complementar los grandes lineamientos de política de Estado que el Ministerio de Educación implementa a nivel nacional, para lograr, a largo plazo, el desarrollo sostenido de la educación en el país.

La Dirección Regional de Educación, para la consecución del presente plan, ha contado con la participación de un equipo técnico de profesionales calificados del sector, del Gobierno Regional, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.

Debemos resaltar la activa participación de los sectores públicos, privados, organismos de base, líderes de opinión y público en general, a través de sendas actividades realizadas en cada una de las once provincias de la Región Huánuco, que han hecho posible el anhelado plan –el primero de su clase en el país–, con la motivación e interés que se requie-

ren permanentemente para operativizar las acciones previstas con miras a mejorar la calidad del servicio educativo, sin los cuales pocos serían los efectos deseados.

Inspirados en los principios filosóficos de HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA haremos posibles las aspiraciones colectivas, porque el fin de todo ello es propender al desarrollo educativo de nuestra región, con calidad educativa y construyendo un futuro promisorio para la presente generación y las futuras, por cuanto la Educación es el eje fundamental del desarrollo de los pueblos, sin el cual cualquier intento será una infructuosa ambición.

LIC. ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUÁNUCO

nos locales, fuerzas políticas, sector privado, sociedad civil organizada y organizaciones no gubernamentales.

De este Acuerdo Nacional, rescatamos tres políticas de Estado exclusivas para el sector Educación:

**Décimo segunda política de Estado.-** Es vital garantizar el acceso a una educación pública gratuita y de calidad, promoviendo la cultura, el deporte, la conciencia ecológica y la incorporación de las personas con discapacidad. En este acápite se declara: "Reconocemos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples".

El objetivo de la educación es preparar ciudadanos y ciudadanas con valores democráticos, capaces de incorporarse a la vida productiva y social del país, con el manejo de conocimientos científicos y tecnológicos.

**Décimo sexta política de Estado.-** La familia es el espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, por lo que es necesario promover el matrimonio como base para una comunidad familiar que respete los derechos de todos sus integrantes. Desde las escuelas, los niños, niñas y jóvenes deben ser orientados para la formación y desarrollo de familias estables, buscando la erradicación de la violencia familiar y social. Las instituciones y programas sociales deben buscar el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, poniendo especial interés en la población en situación de riesgo, pobreza y exclusión.

**Vigésima política de Estado.-** El país debe tener la capacidad para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos que permitan el desarrollo de los recursos humanos y naturales. La investigación debe ser promovida como medio para la formación de capacidades humanas y la mejora de la tecnología en provecho de las empresas y el desarrollo económico de nuestro país. Desde la escuela debe fomentarse la investigación científica y la innovación tecnológica, formando generaciones capaces de crear y transformar, con espíritu crítico y lógico, amantes de la naturaleza y respetuosas de la sociedad democrática. Es esencial reconocer el rol que desempeñan los medios de comunicación.

### **1.2.2. PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA TODOS**

Este documento elaborado por consenso inicia su construcción en el Foro Nacional de Educación para Todos, que se realizó en octubre del 2002, por convocatoria del Ministerio de Educación, con apoyo de la UNESCO, PNUD, UNFPA, UNICEF, BIRF y con la participación de instituciones públicas y de la sociedad civil relacionadas a la educación en el Perú, en un esfuerzo por constituir la piedra angular del gran pacto social y político para lograr la transformación que el país requiere.

El Plan Nacional de Acción de Educación para Todos responde a los requerimientos del Plan de Acción de Dakar, y es un conjunto de medidas que debe adoptar la sociedad



# **CAPÍTULO I**

## **MARCO DE REFERENCIA**

---

**E**l Plan Regional de Educación Concertado Huánuco 2004-2021 surge como respuesta a la preocupación de la Dirección Regional de Educación por mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra región. Este Plan busca reorientar la acción educativa, teniendo en cuenta los criterios que se manejan en un sistema globalizado, sin perder nuestra identidad regional y nacional.

## **1.1. EN EL ÁMBITO MUNDIAL**

La educación, como base para el desarrollo de un país, es preocupación de todos los gobiernos, porque guarda relación directa con la calidad educativa que recibe su población y con el desarrollo de sus capacidades humanas aplicadas al mejoramiento de su calidad de vida.

La visión de que todos los niños, jóvenes y adultos tienen el derecho fundamental a una educación básica de calidad, que desarrolle sus talentos, mejore sus vidas y transforme sus sociedades, se plasmó en la Conferencia Mundial de Educación de Jomtien (1990), en la que participaron 155 países, incluido el nuestro. Los países firmantes se comprometieron a aplicar políticas que permitan el logro de objetivos estratégicos, fijando un plazo de 10 años para el desarrollo de los mismos. En el interín se llevaron a cabo diversas reuniones para evaluar el alcance de las actividades y estrategias aplicadas al logro de los objetivos. En Febrero del 2000, se ratificó la visión de Jomtien en la Conferencia Regional sobre Educación para Todos, en Santo Domingo (Centro América).

### **1.1.1. FORO MUNDIAL DE DAKAR: "Declaración de Educación para Todos".**

En abril del 2000, 164 países se reunieron en el Foro Mundial de Dakar, que contó con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial.

En el Foro se evaluaron los avances logrados desde Jomtien en base a 18 indicadores estadísticos, evaluaciones nacionales, muestreo de 20 países, estudios monográficos y 14 estudios temáticos. Las conclusiones más relevantes fueron:

- Incremento de niños escolarizados. América Latina se está acercando al logro de la educación primaria universal.
- El incremento del acceso no es necesariamente un mejoramiento en la calidad educativa.
- La educación inicial se expandió en algunos países, pero en muchos es prácticamente inexistente.
- Incremento de adultos alfabetizados en países africanos y China.
- Reducción de las disparidades en algunos países.

- Cambio de políticas educativas en varios países para el logro de los objetivos de la Educación Para Todos.

En el marco de acción de Dakar se reconoce que una educación secundaria de calidad pasa a formar parte de la educación básica, porque solo los enfoques interdisciplinarios para resolver problemas reales ampliarán las posibilidades de los ciudadanos para participar en el desarrollo social y económico de su región.

El marco de acción de Dakar establece seis objetivos estratégicos, que los países firmantes deben alcanzar al 2015:

- Extender y mejorar la protección y educación integral de la primera infancia.
- Todos los niños deben tener acceso a una enseñanza primaria gratuita, obligatoria y de calidad.
- Los jóvenes y adultos deben tener acceso a un aprendizaje equitativo y preparación para la vida activa.
- Aumentar más de 50% de adultos alfabetizados.
- Suprimir la disparidad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria.
- Mejorar aspectos cualitativos de la educación, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

El Foro de Dakar adopta los acuerdos de la Conferencia de Santo Domingo en todas sus partes, inclusive el título IV, convocando a la cooperación internacional para una mayor atención en el tema educativo.

## **1.2. EN EL ÁMBITO NACIONAL**

### **1.2.1. ACUERDO NACIONAL**

Con los antecedentes expuestos, y consciente de que el país atraviesa una situación crítica, el Presidente de la República, convoca a trabajar por un acuerdo nacional que permita establecer lineamientos políticos consensuados para el desarrollo de nuestro país.

Este acuerdo se firma el 22 de julio del 2002, con la participación de organizaciones políticas, religiosas, sociedad civil y el Gobierno, ratificando la necesidad de una educación integral de calidad, orientada al trabajo y a la cultura, enfatizando los valores éticos y la disminución de la brecha entre la educación urbana y rural, pública y privada. La carrera magisterial necesita ser revalorada y el presupuesto del sector Educación debe incrementarse anualmente hasta alcanzar un equivalente del 6% del PBI.

Estos objetivos solo pueden lograrse a través de planes estratégicos concertados y de políticas de desarrollo sectorial y regional; de ahí la necesidad de trabajar con los gobier-

#### 1.2.4. EMERGENCIA DE LA EDUCACIÓN NACIONAL

El 18 de julio del 2003, la Presidenta del Consejo de Ministros declaró en emergencia la educación nacional, lo que fue ratificado por el Presidente de la República en el discurso de fiestas patrias.

El 19 de agosto, mediante DS N° 021-2003-ED, se declaró en emergencia el sistema educativo nacional durante el bienio 2003-2004, facultándose al Ministerio de Educación para que adopte las medidas inmediatas que resulten necesarias para la elaboración de un Programa Nacional de Emergencia 2004.

El 11 de agosto, con RM 0853-2003-ED, el Ministerio de Educación definió las tareas, los plazos y las responsabilidades para la disposición de los dispositivos y actividades pertinentes dentro del marco de la Ley N° 28044.

El 13 de diciembre, mediante DS N° 029-2003-ED, se promulgaron los Lineamientos del Programa Nacional de Emergencia Educativa 2004, considerando como política educativa a mediano plazo, los siguientes objetivos:

- (a) Frenar y revertir el deterioro en la calidad de la educación.
- (b) Dar prioridad a la educación básica por su alta tasa de retorno.
- (c) Desarrollar la carrera magisterial, poniendo énfasis en la formación inicial y continua del magisterio nacional.
- (d) Reparar, construir y mantener las aulas escolares, sus equipos y servicio básicos.

Se aprobaron como ejes, programas y proyectos estratégicos y prioritarios:

##### **Eje 1.- Calidad y Cultura del Éxito Educativo:**

- Programa Huascarán.
- Proyecto: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria (BID II).
- Programa de Capacitación y Dotación de Materiales Educativos para los Niveles Inicial y Primaria.
- Programa de Módulos de Material Didáctico para Primaria.
- Programa de Fortalecimiento del Lenguaje-comunicación, Ciencia-matemática y Formación en Valores.
- Implementación del Instituto de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Básica.
- Atención en los servicios básicos de agua y energía eléctrica para las instituciones educativas.

##### **Eje 2.- Equidad y Educación Inclusiva:**

- Programa de Alfabetización y Educación de Adultos.
- Proyecto: Educación en Áreas Rurales-PEAR (BIRF II).
- Subsidio a familias en áreas rurales.
- Proyectos educativos en zonas de frontera.

peruana para reforzar los esfuerzos que se están realizando en el sector Educación para luchar contra la pobreza y por el acceso de todos a la educación. Este marco de acción es una de las dimensiones del Plan Estratégico del Sector Educación, dentro de las políticas de Estado a largo plazo.

En el Foro se constituyó el Comité Directivo y las mesas temáticas apoyadas por una comisión técnica, quienes presentaban sus avances en sesiones plenarias, para posibilitar consensos generales o recibir informaciones más completas acerca de determinadas experiencias del Ministerio de Educación y de otras instituciones educativas del Perú.

En función al análisis de nuestra realidad, las mesas temáticas definieron los objetivos nacionales y específicos del plan, coincidentes con los propósitos del Marco de Acción de Dakar, pero adecuados a los requerimientos particulares de nuestra realidad étnica, cultural y lingüística, fijando objetivos nacionales en el Plan Nacional de Educación para Todos:

1. **Calidad educativa.-** Lograr un servicio educativo de calidad que asegure aprendizajes básicos, orientados al desarrollo humano a lo largo de la vida, al respeto y cuidado del medio ambiente; que atienda nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística, con equidad de género.
2. **Equidad educativa.-** Garantizar la equidad en la educación, orientada a superar las brechas que devienen de la inequidad de género y de la discriminación sociocultural, étnica y lingüística, así como de aquellas que provienen de otros factores de desigualdad, en particular la socioeconómica y la derivada de la discapacidad.
3. **Educación inicial.-** Expandir y mejorar la protección de la madre gestante, la atención integral –nutrición, salud y educación– de niñas y niños, durante sus primeros años de vida desde la fecundación, especialmente de los más vulnerables y desfavorecidos, promoviendo igualdad de oportunidades para todos, tomando en cuenta la diversidad sociocultural.
4. **Educación primaria.-** Asegurar que todas las niñas y los niños, especialmente aquellos que se encuentran en condiciones de discriminación, exclusión o pobreza, concluyan una educación primaria gratuita y de calidad, con equidad, que les permita contar con los aprendizajes básicos para tener mejores condiciones de vida.
5. **Educación secundaria.-** Brindar una educación secundaria integral de calidad para adolescentes y jóvenes, que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y formación en valores, que los prepare para la vida y el ejercicio de la ciudadanía.
6. **Educación de adultos y alfabetización.-** Promover el acceso equitativo de todos los jóvenes y adultos a una educación básica de calidad y ofrecer oportunidades de educación permanente, priorizando la reducción del analfabetismo, particularmente en la población vernáculo hablante, femenina y rural.

Cada uno de estos objetivos nacionales se desagrega en objetivos específicos que deben lograrse con la implementación y ejecución de programas y proyectos que ofrezcan posibilidades de aplicación real y obtención de mejoras efectivas para la educación y el país.

### 1.2.3. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN N° 28044, del 28 de julio del 2003

Esta ley, elaborada por la Comisión de Educación del Congreso con el aporte de todos los sectores involucrados, establece lineamientos generales de la Educación y del Sistema Educativo Peruano, ratificando la educación como un derecho fundamental de la persona, quien en el proceso de aprendizaje y enseñanza debe alcanzar el desarrollo de sus potencialidades para contribuir al desarrollo de la familia y la comunidad, disponiendo la descentralización efectiva del sistema educativo.

Son principios educativos establecidos en esta ley:

- La ética, como base para una educación promotora de valores para una convivencia democrática en una sociedad justa.
- La equidad, para garantizar el acceso y permanencia en un sistema de calidad.
- La inclusión, entendida como la incorporación de todo grupo social excluido, marginado o vulnerable.
- La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, contribuyendo a la tolerancia mutua para fortalecer el estado de derecho.
- La interculturalidad, basada en el respeto y reconocimiento a las diferencias asumidas como riqueza cultural, étnica y lingüística.
- La conciencia ambiental, reflejada en el cuidado y conservación del medio ambiente como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- La creatividad y la innovación, como formas de promover nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

En este marco legal se señala como fines de la Educación:

- a. **Formar personas capaces** de realizarse en diversos planos, con identidad y autoestima, que puedan integrarse a la vida ciudadana afrontando los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.
- b. **Contribuir a la formación** de una sociedad democrática y justa, que afirme la identidad nacional e impulse el desarrollo sostenible del país.

Con la finalidad de mejorar la calidad educativa, el Estado crea mecanismos para regular y supervisar tanto a las instituciones públicas como privadas, que se plasma en los Órga-

nos del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, que son:

- **En educación básica:** el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación Educativa.
- **En educación superior:** un organismo similar que será creado y normado por ley específica.

Son funciones de estos órganos:

- Promover cultura de calidad entre docentes e instituciones educativas.
- Evaluar la calidad del aprendizaje y los procesos pedagógicos y de gestión.
- Acreditar, periódicamente, la calidad de las instituciones públicas y privadas.
- Difundir el resultado de las acciones evaluadoras y acreditadoras.
- Desarrollar programas orientados a formar profesionales especializados en evaluar logros y procesos educativos.
- Compatibilizar certificados, grados, diplomas y títulos educativos nacionales con certificaciones expedidas en el extranjero.
- Elaborar, con las instancias descentralizadas, los indicadores de medición de la calidad, que contribuyan a orientar la toma de decisiones.

La sociedad y sus actores juegan un papel primordial y básico en el proceso aprendizaje-enseñanza, participando en la definición y desarrollo de políticas educativas en el ámbito nacional, regional y local.

Los medios de comunicación social deben difundir contenidos que respeten a la persona humana y rescaten su dignidad, elevando su nivel educativo, cultural, artístico y científico.

Las empresas como parte de la sociedad deben contribuir a identificar las demandas del mercado laboral y la relación con el desarrollo económico productivo del país, y promover su cumplimiento.

Asimismo, la Ley General de Educación N° 28044 establece los niveles y las modalidades del sistema educativo así como a los órganos de la comunidad educativa.

Crea, además, el Consejo Nacional de Educación, como órgano especializado, consultivo y autónomo, para participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación.

**3. ÉTICA, JUSTICIA Y TRANSPARENCIA:**

- Combatir la corrupción y la impunidad, facilitando el acceso a la información pública para acciones de vigilancia ciudadana.
- Evitar toda forma de discriminación (social, política, religiosa y física).
- Fomentar un código de ética en la sociedad civil y los medios de comunicación, a fin de que se constituyan en medios efectivos de educación, orientación y de contribución al ejercicio pleno de la democracia.

**4. DESCENTRALIZACIÓN Y GOBERNABILIDAD:**

- Garantizar la descentralización con participación de la sociedad civil, estableciendo redes de desarrollo para articular planes y propuestas del nivel local al regional y viceversa.
- Los gobiernos locales y las autoridades comunales deben asociarse a fin de ejecutar obras conjuntas y prestar servicios básicos de calidad e integrales.

**5. DERECHOS HUMANOS:**

- Cumplir con los acuerdos nacionales e internacionales sobre derechos humanos.
- Impulsar la elaboración de un diagnóstico regional de la emergencia como consecuencia de la violencia política que vivió la región.
- Institucionalizar una comisión regional que vele por la defensa y protección de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud.

**1.3.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CONCERTADO 2003-2021**

Este documento eje, sobre el que giran los planes de desarrollo para la región Huánuco, tiene en su visión puntos referidos al sector educación:

- "Los niños y los jóvenes acceden a un sistema educativo de calidad que les permite desarrollar sus capacidades y aprovechar oportunidades".
- "La Universidad Regional elabora proyectos competitivos y de desarrollo, identificándose con el destino de su región. Está conectada a las redes nacionales e internacionales de acceso a la información y los conocimientos".
- "Los líderes regionales y locales son creativos, persistentes, trabajan con eficiencia, eficacia y su comportamiento es ético y responsable".

El objetivo estratégico para Educación se expresa como:

"Los servicios de educación son de calidad y han incrementado su cobertura en el área rural y urbanomarginal, a la que accede la población para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socioeconómico".



- Educación bilingüe e intercultural.
- Década de la Educación Inclusiva 2003-2012: Educación Especial.

**Eje 3.- Profesionalización y Desarrollo de la Función Magisterial e Implementación de la Carrera Magisterial:**

- Nombramiento de docentes.
- Ascensos en el nivel magisterial.
- Incremento de las remuneraciones básicas correspondientes a los niveles magisteriales.
- Incentivos pecuniarios y no pecuniarios al magisterio.
- Capacitación en servicio de docentes.
- Vivienda magisterial, de función y de propiedad.
- Reorganización de los institutos superiores pedagógicos.
- Reactivación del Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA).
- Colegio Profesional de Profesores del Perú.

**Eje 4.- Transparencia y Modernización de la Gestión:**

- Programa de Formación en Planificación y Gestión en la Educación.
- Acciones de control y de lucha contra la corrupción, en alianza con los gobiernos regionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil.
- Sistema de información sobre la transparencia del uso de los recursos públicos.

**Eje 5.- Inversión y Financiamiento del Desarrollo Educativo:**

- Programa de Construcciones Escolares.
- Implementación del Fondo de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP).
- Conversión de deuda en inversión social en Educación.

**1.2.5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN DEL PERÚ**

En agosto del 2003, el Consejo Nacional de Educación señaló que no sólo se debe trabajar la comprensión lectora, sino que es necesario "desarrollar competencias comunicacionales", teniendo en cuenta que las capacidades de comprender e interpretar, imaginar, analizar, sintetizar, razonar inductiva y deductivamente toda clase de información, así como de dialogar y expresarse libremente son la llave para transformar la realidad, para una sólida formación en actitudes y valores. El desarrollo de estas competencias comunicacionales tiene también un profundo impacto en la vida ciudadana y la democracia, en la productividad y generación de riqueza, y en definitiva, en articular e integrar a un país profundamente incomunicado como es el Perú.

Bajo esta perspectiva, el Plan de Emergencia debiera diseñarse para un período de tres años, planteándose metas escalonadas y una cobertura progresiva de la población escolar nacional.

## VISIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Asegurar la formación de personas libres, éticas, solidarias y competentes y la construcción de un Perú que crece y se desarrolla en democracia, equidad y cohesión, valorando su historia y afirmando su diversidad.

### 1.2.6. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN: REFORMAS INSTITUCIONALES EN EDUCACIÓN

Teniendo en cuenta que en el origen de la subversión se ubican algunos problemas de la educación pública, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, recomienda reformas de la educación básica y superior, especialmente en las zonas más vulnerables (pobres y atrasadas).

Por ello, plantea: "... la promoción de valores democráticos, interiorizar la importancia de los derechos humanos, el respeto de las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural, la difusión de visiones del país actualizadas y que den cuenta de su complejidad, y el rechazo de la violencia como medio para resolver conflictos; también para elevar la calidad de la educación, para que satisfaga las expectativas de progreso y desarrollo de la población".<sup>1</sup>

Son "... Recomendaciones para la elaboración de una reforma que asegure una educación de calidad, que promueva valores democráticos: el respeto a los derechos humanos, el respeto a las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural; y visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana, especialmente en las zonas rurales".<sup>2</sup>

Estas recomendaciones, que deberían guiar la actuación del sistema educativo, son:

- D.1. Poner énfasis en políticas educativas destinadas a la transformación de la escuela en un lugar donde se respete la condición humana del alumnado y se contribuya al desarrollo integral de su personalidad. Lograr una conciencia de paz, y afirmar la educación como su instrumento.
- D.2. Establecer un Plan de Estudios que estimule el conocimiento y oriente el saber hacia el bienestar para lograr una formación integral y alejamiento a la proclividad a la violencia; reformulación de visiones simplistas y distorsionadas de la historia y realidad peruana.
- D.3. Promoción de una educación en el respeto a las diferencias étnicas y culturales.

<sup>1</sup> Tomo IX del Informe de la CVR, pág. III.

<sup>2</sup> Idem, pág. 133.

- D.4. Reforzar instancias de participación y democratización de la escuela.
- D.5. Disciplina: La disciplina que se desprenden de una gestión democrática, permite la autonomía y el crecimiento personal del ser humano. Una disciplina basada en el castigo y amenaza no contribuye a la construcción de una cultura de paz, es más, genera violencia.
- D.6. Atención urgente a la población más vulnerable: empezar por los más pequeños en las zonas más necesitadas.
- D.7. Impulsar un plan de alfabetización con prioridad para la mujer adolescente y adulta de las zonas rurales.
- D.8. Redefinir la educación en cuanto a contenidos, metodologías y cobertura, en función de capacidades de acceso al mercado laboral, poniendo énfasis en la población rural.
- D.9. Devolver la dignidad y dar calidad a la escuela rural.

### **1.3. EN EL ÁMBITO REGIONAL**

#### **1.3.1. ACUERDO DE GOBERNABILIDAD REGIONAL**

Documento de carácter vinculante, suscrito el 24 de octubre del 2002 por los representantes de los partidos y movimientos políticos, candidatos y candidatas a los gobiernos regionales y locales, instituciones públicas, empresas privadas, iglesias y sociedad civil en su conjunto, en un esfuerzo por fortalecer el régimen democrático y la descentralización para promover el desarrollo humano y sostenible de la Región Huánuco. En este documento los firmantes asumen cinco compromisos claves:

#### **1. PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA:**

- Asumir y desarrollar en forma participativa, concertada y transparente el Plan de Desarrollo Departamental Concertado de Huánuco 2003-2021, promoviendo la participación de la sociedad civil, y dotarlo de mecanismos de vigilancia y control.
- Promover e implementar mecanismos que permitan formular, ejecutar y evaluar presupuestos participativos a nivel regional, provincial y distrital.

#### **2. DESARROLLO SOSTENIBLE CON EQUIDAD:**

- Revalorizar a los varones y las mujeres por igual, planteando políticas integrales de salud, educación y cultura.
- Luchar contra la pobreza, considerando el desarrollo de capacidades humanas, desarrollo económico productivo y desarrollo del capital social e institucional.

## 2.1. DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN HUÁNUCO

### 2.1.1. TERRITORIO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

#### 2.1.1.1. UBICACIÓN Y LÍMITES

La región Huánuco se localiza en la parte central del país, entre la cordillera oriental y el río Ucayali. Comprende territorio andino, ceja de selva, selva alta y selva baja. Sus límites son:

- Por el Norte: con La Libertad, San Martín, Loreto y Ucayali;
- Por el Este: con Ucayali;
- Por el Sur: con Pasco; y
- Por el Oeste: con Ancash y Lima.

#### 2.1.1.2 SUPERFICIE, POBLACIÓN TOTAL, DENSIDAD POBLACIONAL, NÚMERO DE PROVINCIAS Y DISTRITOS

TABLA N° 1

**HUÁNUCO: SUPERFICIE, POBLACIÓN TOTAL, DENSIDAD POBLACIONAL, NÚMERO DE PROVINCIAS Y DISTRITOS, 2002**

VARIABLE	CANTIDAD
Superficie (km <sup>2</sup> )	36 848,85
Población total	811 865
Densidad (hab /km <sup>2</sup> )	22,03
N° de provincias 1/	11
N° de distritos 1/	76

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Respecto a la superficie total nacional, la superficie regional constituye el 2,87%.

La meta estratégica en el eje Educación es: "disminuir el porcentaje de población analfabeta menor al 25% al finalizar el año 2006".

Entre las estrategias para el logro de los objetivos del Eje de Desarrollo Educación tenemos:

- Asignación de recursos con criterios de equidad.
- Fortalecer las acciones orientadas al crecimiento en calidad del capital humano, garantizando en forma universal por lo menos los servicios esenciales de educación, capacitación, salud y nutrición para el desarrollo de capacidades múltiples de la población regional.
- Disminuir los desequilibrios existentes entre la zona urbana y la rural.
- Estimular el desarrollo de la ciencia y tecnología regional, donde la investigación a través de las universidades y centros técnicos, contribuyan a la solución de los graves problemas regionales.

### 1.3.2.1 POLÍTICA REGIONAL PARA EDUCACIÓN

Podemos sintetizar los lineamientos políticos en:

- Educación básica de calidad accesible a niños, jóvenes y adultos, fortaleciendo la educación pública, con el desarrollo de capacidades que permitan producir bienestar.
- Diversificación curricular, para el desarrollo de identidad con el ecosistema natural y el sistema sociocultural.
- Convertir la educación en estrategia de desarrollo local y regional.
- Desarrollo integral de docentes y educandos.
- Promover la innovación pedagógica, respetando la interculturalidad.
- Mejorar sustancialmente la calidad del desempeño y condición profesional de los docentes.
- Implementar programas educativos en coordinación con otros sectores y la participación ciudadana como fiscalizadora de dichos programas.

### 1.3.2.2 LA CREACIÓN DE CONSEJOS PARTICIPATIVOS

#### A nivel regional

El Consejo Participativo Regional tiene las funciones siguientes:

- Supervisar y asesorar las acciones pedagógicas, buscando efectivizar las horas pedagógicas.
- Verificar el logro de las capacidades básicas con los indicadores de emergencia.
- Promover convenios en su región con todos los sectores que ayuden al logro de los objetivos.